ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 017– 2021-UNAMAD-CU
UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
CONSEJO UNIVERSITARIO
17 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

En la ciudad de Puerto Maldonado, y de manera virtual a través del aplicativo GOOGLE MEET, siendo las 10:16 am del día 17 de septiembre del 2021, bajo la presidencia del Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares, Rector (e) de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, se reunieron en Sesión Extraordinaria N° 017–2021-virtual, debidamente convocados, el Consejo Universitario, con asistencia de los siguientes miembros: Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares, Rector (e); Dra. Luz Marina Almanza Huamán, Vicerrectora Académica (e); Est. Rosa Luz Gonzales Ccasa, Representante estudiantil, Est. Alkindi Tarco Romero, Representante estudiantil, y como participante con voz pero sin voto: CPCC. Delia Magalid Cabrera Huamán, Directora General de Administración; Lic. Ricardo Yuri Hermoza Pérez, Secretario General de la UNAMAD; como asesores: Abog. Kimylsung Delgado Palma, Director de la Oficina de Asesoría Legal.

En conformidad al artículo 106° del Estatuto y el artículo 14° del Reglamento General del Consejo Universitario de la UNAMAD, se tiene el quórum reglamentario para instalación de la reunión de Consejo Universitario, por lo cual el Rector y Presidente del Consejo Universitario de la UNAMAD da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 017-2021-virtual.

El Secretario General, da lectura al Reglamento General de Consejo Universitario, conforme al siguiente detalle: Artículo 17°. - Los acuerdos son adoptados por los votos de la mayoría de asistentes al tiempo de la votación en la sesión respectiva, salvo que la ley expresamente establezca una regla distinta correspondiendo a la Presidencia voto dirimente en caso de empate, sin perjuicio del voto personal al que tiene derecho. Si la votación es secreta el voto dirimente se aplica después de una segunda votación. Artículo 18°. - Los miembros de Consejo Universitario que expresen votación distinta a la mayoría (o en abstención) debe hacer constar en acta su posición y los motivos que la justifique. El Secretario hará constar este voto en el acta junto con la decisión adoptada.

Artículo 37°. - Las sesiones se desarrollarán según las siguientes estaciones:

a) Aprobación del acta de la sesión anterior (o las actas)
b) Lectura del despacho
c) Presentación de informes
d) Pedidos y mociones, que pueden ser presentados oralmente o por escrito.
e) Aprobación del orden del día, sobre la base de la propuesta preparada por el Secretario y las modificaciones que el Rector propondrá si el caso es necesario
f) Orden del día, que consiste en realizar acciones de sustentación, discusión y aprobación de las propuestas en consideración

APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

El Secretario General, Lic. Ricardo Yuri Hermoza Pérez, expresa que en fecha 07 de setiembre se ha remitido las actas siguientes: Acta de sesión ordinaria N° 006-2021 y 006-2021 Continuada y el Acta de sesión extraordinaria N° 014-2021-y 014-2021 continuada; asimismo el 10 de setiembre se ha remitido el Acta de sesión ordinaria N° 007-2021, y en fecha 13 de setiembre sea remitido nuevamente las actas mencionadas, recordando a los miembros del Consejo Universitario que en la presente sesión se iba a pedir su aprobación para su posterior publicación. Por consiguiente, el Secretario General solicita la aprobación de las actas mencionadas.

La Representante Estudiantil, Rosa Luz Gonzales Ccasa, solicita dar un tiempo más para su correspondiente aprobación

ACUERDO.

Los miembros de Consejo Universitario acuerdan que en la siguiente sesión de Consejo Universitario se aprobará las siguientes Actas: Acta de sesión ordinaria N° 006-2021 y 006-2021 Continuada; Acta de sesión extraordinaria N° 014-2021-y 014-2021 continuada y, el Acta de sesión ordinaria N° 007-2021.

LECTURA DE DESPACHO

El Secretario General, expresa que la presente sesión, contiene 10 puntos de agenda y 04 pedidos, los cuales fueron remitidos a los miembros de Consejo Universitario, a través de sus correos institucionales.

ESTACIÓN INFORMES:

El Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares, Presidente del Consejo Universitario, informa que la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre, realizó la donación de madera de un árbol de castaña que estaba en la segunda etapa del proyecto **"Creación e Implementación de Módulos de Aprendizaje mediante la Crianza de animales menores para la Carrera Profesional de Medicina Veterinaria-Zootecnia de la UNAMAD"**.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 017– 2021-UNAMAD-CU
UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
CONSEJO UNIVERSITARIO
17 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

En fecha 15 y 16 del presente mes, se ha hecho la entrega de 17 laptop en cesión de uso, en favor de los docentes de la UNAMAD, con la finalidad de mejorar el servicio de calidad académica (clases virtuales) a favor de la comunidad estudiantil.

En el tema presupuestal, se tiene una ejecución de gasto de 60.3%, a nivel de actividades en ejecución presupuestal de 49%, a nivel de inversión pública un 88 %.

Comunica, que en una semana se estará presentando el Reglamento y Bases del proceso de nombramiento y promoción de docentes ordinarios en la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

Respecto a la Plataforma del aula virtual se reunió con los Directores de la Dirección de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, Dirección General de Administración, Unidad de Abastecimiento y la Oficina de tecnología de la información, respecto a los problemas que se estaban presentando en la Plataforma Virtual para los docentes y alumnos, a la fecha dichos problemas fueron subsanados satisfactoriamente.

La Dra. Luz Marina Almanza Huamán, Vicerrectora Académica, manifiesta que tuvo algunos contratiempos con las matriculas académicas, no obstante, se ha logrado matricular a 3,300 alumnos, en este momento se está realizando los temas de reinicio de estudios y/o convalidaciones de cursos.

Se está próxima la donación de 290 kits de alimentos (aprox. 04 toneladas de alimentos) por parte de la Iglesia mormona, se está realizando la gestión respectiva para poder traer estos alimentos que se encuentran en la ciudad de Lima.

Se ha coordinado con la Oficina de Tecnología de la Información para brindar el soporte técnico (internet) para el buen funcionamiento de la plataforma de aula virtual.

La estudiante Rosa Luz Gonzales Ccasa, Representante estudiantil, solicita se dé celeridad a la presentación del Reglamento y Bases del proceso de nombramiento y promoción de docentes ordinarios de la UNAMAD.

No habiendo más informes que realizar se pasa a la Sección Pedidos.

SECCIÓN PEDIDOS:

1. **Exp.** N° 2034
   Oficio N° 281-2021-UNAMAD-R-VRA
   FECHA DE INGRESO: 16 de setiembre de 2021
   Presentado por el Vicerrectorado Académico
   ASUNTO: Remite Informe sobre ampliacion de plazo para los ingresantes en sus diferentes modalidades así como estudiantes provenientes de universidades no licenciadas del proceso de Admisión 2021-II para la entrega de sus requisitos según la modalidad de ingreso.
   Nº de Registro: 1690

2. **Exp.** N° 2033
   Oficio N° 1217-2021-UNAMAD-R-OPEP
   FECHA DE INGRESO: 16 de setiembre de 2021
   Presentado por la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto
   ASUNTO: Remite Informe sobre Disponibilidad Presupuestal para el beneficio del Bono de Internet a favor de la comunidad estudiantil 2021-II.
   Nº de Registro: 1691

3. **Exp.** N° 2036
   Oficio N° 1555-2021-UNAMAD/R-DIGA
   FECHA DE INGRESO: 16 de setiembre de 2021
   Presentado por la Dirección General de Administración
   ASUNTO: Remite propuesta para designación de Comisión para llevar a cabo Concurso Publico de méritos para cubrir plazas administrativas bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057-CAS
   Nº de Registro: 1692

4. **Exp.** N° 2041
   Oficio N° 104-2021-UNAMAD-CEU
   FECHA DE INGRESO: 17 de setiembre de 2021
   Presentado por el Comité Electoral Universitario
   ASUNTO: Reitero solicitud de modificación de los artículos 31° y 33° del Reglamento de Elecciones de Autoridades y Representantes ante los Órganos de Gobierno.
   Nº de Registro: 1692

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 017– 2021-UNAMAD-CU
UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
CONSEJO UNIVERSITARIO
17 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

5. El Rector de la UNAMAD, solicita se desarrolle en el Orden del día, la apertura de los laboratorios en la UNAMAD, con los protocolos sanitarios para el evitar el contagio por el COVID-19.

6. El Rector de la UNAMAD, solicita se considere en agenda de Consejo Universitario, la asignación de 02 celulares a los Representantes Estudiantil del Consejo Universitario y a los Directores de las diferentes Escuelas Profesionales.

ACUERDO.

Los miembros de Consejo Universitario, por acuerdo unánime, incorporan los pedidos antes mencionados a la orden del día para que las mismas puedan ser tratadas en la presente sesión.

DESARROLLO DE LA ORDEN DEL DÍA

1. El Rector dispone tratar en Agenda de Consejo Universitario:
1.1 Exp.: 2006
Oficio N° 275-2021-UNAMAD-R-VRA
FECHA DE INGRESO: 13 de setiembre de 2021
Presentado por el Vicerrectorado Académico
ASUNTO: Remite expediente sobre renuncia de docente contratado, Mg. Abog. Miguel Ángel Puma Sacsi, a la plaza N° 144, DC-B2, de 16 horas académicas del Departamento Académico de Derecho y Ciencias Politicas-Facultad de Educación.
N° de Registro: 1659

1.2 Exp.: 2023
Oficio N° 279-2021-UNAMAD-R-VRA
FECHA DE INGRESO: 15 de setiembre de 2021
Presentado por el Vicerrectorado Académico
ASUNTO: Remite expediente para ser considerado en agenda de Consejo Universitario sobre informe final del Jurado Evaluador del Concurso Público de Contrato de Docentes 2021-II, I Convocatoria (ampliacion de oferta educativa) de la Facultad de Ingenieria, Educación y Ecoturismo.
N° de Registro: 1683

ACUERDO.

Los miembros de Consejo Universitario, acuerdan lo siguiente:

FACULTAD DE EDUCACION

Por unanimidad, se acuerda en **ACEPTAR LA RENUNCIA VOLUNTARIA,** con eficacia anticipada, del docente Mg. Abog. Miguel Ángel Puma Sacsi, a la plaza N° 144, Tipo de Docente DCU-B2, con 16 horas, adscrito al Departamento Académico de Derecho y Ciencias Politicas, contratado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 125-2021-UNAMAD-CU, de fecha 16 de abril de 2021, el mismo que laboró hasta el 10 de setiembre de 2021.

Posteriormente, se acuerda **RATIFICAR,** con la abstención de la Est. Rosa Luz Gonzales Ccasa, la Resolución de Consejo de Facultad de Educación N° 116-2021-UNAMAD-R-CFED, de fecha 13 de setiembre del 2021.

Por mayoría se acuerda **CONTRATAR,** a partir del 13 de setiembre del 2021 al 31 de diciembre del 2021 a los docentes ganadores del Concurso Público de Contrato de Docentes de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, para el año académico 2021-II (en el marco de la ampliación de la oferta educativa)-Facultad de Educación.

FACULTAD DE EDUCACIÓN:

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ENFERMERIA				
N°	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**N° DE PLAZA**	**TIPO DE DOCENTE**	**HORAS**
1	PEREYRA ORELLANA, BRIGIDA	375	DC-B1	32

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 017– 2021-UNAMAD-CU
UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
CONSEJO UNIVERSITARIO
17 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS				
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE PLAZA	TIPO DE DOCENTE	HORAS
1	BEJAR RAMOS, CARLOS	379	DC-B2	16
2	CABRERA SUAREZ, LUIS ROBERTO	380	DC-B2	16
3	POLANCO CHAVEZ SILVIA ANTONIETA	371	DC-B1	32
4	PUMA SACSI MIGUEL ANGEL	373	DC-B1	32
5	VARGAS CALLA JIMMY YHOSELIN	370	DC-B1	32

FACULTAD DE ECOTURISMO E INGENIERIA

Por unanimidad se acuerda **RATIFICAR** la Resolución de Consejo de Facultad de Ecoturismo N° 127-2021-UNAMAD-R-CFEC, de fecha 10 de setiembre del 2021 y la Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería N° 052-2021-UNAMAD-CFI, de fecha 13 de setiembre del 2021.

Por unanimidad, se acuerda **CONTRATAR,** a partir del 13 de setiembre del 2021 al 31 de diciembre del 2021 a los docentes ganadores del Concurso Público de Contrato de Docentes de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, para el año académico 2021-II (en el marco de la ampliación de la oferta educativa)-Facultad de Ecoturismo e Ingeniería.

FACULTAD DE ECOTURISMO:

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN				
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE PLAZA	TIPO DE DOCENTE	HORAS
1	YANA PARIAPAZA, DAVID	378	DC-B2	16
2	CENTENO LUJAN, LUIS ARMANDO	367	DC-B1	32
3	RUIZ ZEGARRA, IGOR ANGEL	369	DC-B1	32
4	GUZMAN PIZARRO, JAQUIELINE VANESSA	376	DC-B2	16

FACULTAD DE INGENIERÍA:

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE				
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE PLAZA	TIPO DE DOCENTE	HORAS
1	BORIS EDUARDO, VILLA ZEGARRA	385	DC-B2	16

2. El Rector dispone tratar en Agenda de Consejo Universitario:
Exp.: 2025
Oficio N° 280-2021-UNAMAD-R-VRA
FECHA DE INGRESO: 15 de setiembre de 2021
Presentado por la Vicerrectora Académica
ASUNTO: Remito expediente de propuesta de contrato de docentes para el Departamento Académico de Medicina Veterinaria-Zootecnia, en la Plaza N° 308, DC-B1 de 32 horas académicas y el Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Medio Ambiente, en la Plaza N° 207, DC-B3 de 08 horas académicas.
Nº de Registro: 1682

ACUERDO.

Los miembros de Consejo Universitario, acuerdan por unanimidad **ACEPTAR LA RENUNCIA VOLUNTARIA,** de la docente, Yessica Lisette Ortega Asencios, a la Plaza N° 308, Tipo Docente DC-B1, con 32 horas académicas adscrito al Departamento Académico de Medicina Veterinaria-Zootecnia, contratado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 122-2021-UNAMAD-CU, de fecha 15 de abril de 2021, la misma que laboró hasta el 10 de setiembre de 2021. La **RENUNCIA VOLUNTARIA,** del docente, Manuel Gabriel Velásquez Ramirez, a la Plaza N° 207, Tipo Docente DC-B3, con 08 horas académicas, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Medio Ambiente, contratado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 265-2021-UNAMAD-CU, de fecha 02 de julio de 2021, el mismo que laboró hasta el 17 de setiembre de 2021. Y **CONTRATAR, EN FORMA EXCEPCIONAL Y POR NECESIDAD DE SERVICIO INSTITUCIONAL**, como docentes para el dictado de clases y otras funciones que le asigne el citado

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 017– 2021-UNAMAD-CU
UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
CONSEJO UNIVERSITARIO
17 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Departamento Académico al que se adscribe según el siguiente detalle: M.Sc. Jorge Santiago Garate Quispe, en la Plaza N° 207, de 08 horas académicas, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Medio Ambiente y del profesional, M.Sc. Homero Josue Gómez Matos, en la Plaza N° 308, de 32 horas académicas, adscritos al Departamento Académico de Medicina Veterinaria-Zootecnia.

3. El Rector dispone tratar en Agenda de Consejo Universitario:
Exp. N° 2009
Oficio N° 085-2021-UNAMAD-VRI
FECHA DE INGRESO: 13 de setiembre de 2021
Presentado por el Vicerrectorado de Investigación
ASUNTO: Remito expediente para ser considerado en agenda de Consejo Universitario sobre designación de equipo técnico (coordinadores, responsables y tutores) para ejecución del "Programa de Formación para Promotores de la Salud Indígena Amazónica" del 17 de junio al 17 de diciembre de 2021.
Nº de Registro: 1661

La Dra. Soledad Paucar Sullca, se conecta siendo las 10:34 de la mañana, asimismo, expresa que tiene reuniones paralelas, no obstante, tratará de participar en todo momento de la sesión.

ACUERDO.

Los miembros de Consejo Universitario, acuerdan por unanimidad **AUTORIZAR Y DESIGNAR,** al personal docente y administrativo **CONTRATADO** para la ejecución de la consultoría "Diseño e Implementación de un Programa de Formación para Promotores de la Salud Indígena Amazónica en el Departamento de Madre de Dios", a ejecutarse del 17 de junio al 17 de diciembre de 2021, según Contrato UNAMAD-HIVOS de fecha 17 de junio de 2021.

4. El Rector dispone tratar en Agenda de Consejo Universitario:
Exp. N° 2000
Oficio N° 100-2021-UNAMAD-CEU
FECHA DE INGRESO: 13 de setiembre de 2021
Presentado por el Comité Electoral Universitario
ASUNTO: Remito expediente para ser considerado en agenda de Consejo Universitario respecto a Modificación de los artículos 31° y 33° del Reglamento de Elecciones de Autoridades y Representantes ante los Órganos de Gobierno.
Nº de Registro: 1654

ACUERDO.

El Pleno de Consejo Universitario por unanimidad, acuerda **MODIFICAR,** los artículos 31° y 33° del Reglamento de Elecciones de Autoridades y Representantes ante los Órganos de Gobierno de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, versión 1.0, aprobado con Resolución N° 310-2021-UNAMAD-CU, quedando redactado de la siguiente manera:

DICE:	DEBE DECIR:
Artículo 31°: Requisitos para ser candidato a representante de docentes ante la Asamblea Universitaria. El personero de la lista deberá presentar al CAU UNAMAD: 1) Ficha de Inscripción (según formato del CEU UNAMAD) que debe estar constituido por: Siete (07) docentes principales. Cuatro (04) docentes asociados. Tres (03) docentes auxiliares. (...)	**Artículo 31°:** Requisitos para ser candidato a representante de docentes ante la Asamblea Universitaria. El personero de la lista deberá presentar al CAU UNAMAD: 1) Ficha de Inscripción (según formato del CEU UNAMAD) que debe estar constituido por: Seis (06) docentes principales. Cuatro (04) docentes asociados. Dos (02) docentes auxiliares. (...)
Artículo 33°: Requisito para ser candidato a representante estudiantil ante la Asamblea Universitaria El personero de la lista deberá presentar al CAU UNAMAD: 1) Ficha de Inscripción (según formato del CEU UNAMAD) que debe estar constituido por: Ocho (08) estudiantes. (...)	**Artículo 33°:** Requisito para ser candidato a representante estudiantil ante la Asamblea Universitaria El personero de la lista deberá presentar al CAU UNAMAD: 1) Ficha de Inscripción (según formato del CEU UNAMAD) que debe estar constituido por: Nueve (09) estudiantes. (...)

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 017– 2021-UNAMAD-CU
UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
CONSEJO UNIVERSITARIO
17 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

5. El Rector dispone tratar en Agenda de Consejo Universitario:
Exp. N° 1978
Opinión Legal N° 0137-2021-UNAMAD/R-OAL
FECHA DE INGRESO: 08 de setiembre de 2021
Presentado por el Director de la Oficina de Asesoria Legal
ASUNTO: Remite Opinión Legal sobre cumplimiento estricto de mandato judicial a favor del Dr. Joab Maquera Ramirez y correspondiente alta en el AIRHSP.

DESARROLLO:

El Dr. Kimylsung Delgado Palma, Director de la Oficina de Asesoría Legal, informa que luego del análisis correspondiente, concluye lo siguiente: (...) Que, sobre la solicitud del Dr. JOAB MAQUERA RAMIREZ cabe concluir que al haber quedado consentida la Resolución N° 16 del expediente 00227-2018-0-2701-JM-CI-01, (Resolución N° 19, 25, 26) la misma **OSTENTA LA CALIDAD DE COSA JUZGADA SEGÚN EL ARTICULO 123° DEL CODIGO PROCESAL CIVIL** por lo que corresponde que se prosiga con los trámites pertinentes, y se recomienda se realice la asignación de cargo mediante acto resolutivo (indicando número de plaza, Departamento Académico, nombres y apellidos y la categoría respectiva) ello para que la Unidad de Recursos Humanos de la UNAMAD, conforme a sus funciones, pueda dar inicio a la solicitud de ALTA en el AIRHSP.

La Dra. Luz Marina Almanza, expresa que se debe realizar el ALTA en el AIRHSP, de los docentes Dr. Joab Maquera Ramirez, Dra. Roxana Madueño Portilla y Dra. Dominga Asunción Calcina Álvarez, ya que tienen el derecho y se cuenta con las plazas en el IARHSP.

La Dra. Soledad Paucar Sullca, Vicerrectora de Investigación, expresa que no tiene nada que opinar frente a la solicitud y la Opinión Legal vertida por el Director de la Oficina de Asesoria Legal, pero anticipa su voto en abstención.

La Est. Rosa Luz Gonzales Ccasa, expresa que anteriormente se desistió del proceso judicial que venian llevando docentes para el reconocimiento de su ascenso a PRINCIPAL, no obstante, están siendo amedrentados con posibles denuncias por aprobar el ALTA en el AIRHSP (De los docentes que tienen un proceso judicial), por consiguiente, aún está dudando su voto.

El Dr. Kimylsung Delgado Palma, expresa que no hay ninguna falta o acto ilícito que se está cometiendo ya que se está dando continuidad a una sentencia judicial.

El Estudiante Alkindi Tarco Romero, expresa que no solo tienen la obligación de obedecer una sentencia sino también tomar decisiones en beneficio de la universidad y los estudiantes.

Luego del debate pertinente, el Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares, solicita se realice la votación respectiva.

Votación de los miembros de Consejo Universitario:

INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO RESPONDE/SIN LÍNEA
Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares-**Rector**	x			
Dra. Soledad Paucar Sullca-**Vicerrectora de Investigación**			x	
Dra. Luz Marina Almanza Huamán-**Vicerrectora de Investigación**	x			
Est. Rosa Luz Gonzales Ccasa	x			
Est. Alkindi Tarco Romero	x			
TOTAL	4	0	1	0

ACUERDO:
Los miembros de Consejo Universitario, acuerdan por mayoría **ASIGNAR,** a partir del 01 de setiembre de 2021, una (01) plaza vacante establecida en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público-AIRHSP, a un (01) docente de la categoría principal, en cumplimiento a la sentencia judicial recaída en la Resolución N° 17, de fecha 26 de agosto de 2020, del Expediente N° 0183-2018-0-2701-JM-CI-01 y la Resolución N° 16, 19, 25 y 26, del Expediente 00227-2018-0-2701-JM-CI-01, del Juzgado Civil Transitorio de Tambopata, y conforme al siguiente detalle:

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 017– 2021-UNAMAD-CU
UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
CONSEJO UNIVERSITARIO
17 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD	DEPARTAMENTO ACADEMICO	CODIGO DE PLAZA AIRHSP	NIVEL REMUNERATIVO	CATEGORIA	HORAS	REGIMEN
1	Maquera Ramirez, Joab	INGENIERIA	INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	000361	PPTC	PRINCIPAL	40	TC

6. El Rector dispone tratar en Agenda de Consejo Universitario:
Exp. N° 1979
Opinión Legal N° 0138-2021-UNAMAD/R-OAL
FECHA DE INGRESO: 08 de setiembre de 2021
Presentado por el Director de la Oficina de Asesoría Legal
ASUNTO: Remite Opinión Legal sobre cumplimiento estricto de mandato judicial a favor de la Dra. Roxana Madueño Portilla y Dominga Asunción Calcina Álvarez, así como su correspondiente alta en el AIRHSP.

DESARROLLO:

El Dr. Kimylsung Delgado Palma, Director de la Oficina de Asesoría Legal, luego del análisis correspondiente, concluye lo siguiente: (...) Que, sobre la solicitud de las docentes ROXANA MADUEÑO PORTILLA y DOMINGA ASUNCION CALCINA ALVAREZ cabe concluir que al haber quedado consentida la Resolución N° 16 (Resolución N° 19, 25 y 26) del expediente 00227-2018-0-2701-JM-CI-01, la misma **OSTENTA LA CALIDAD DE COSA JUZGADA SEGÚN EL ARTICULO 123° DEL CODIGO PROCESAL CIVIL** por lo que corresponde que se prosiga con los trámites pertinentes, y se recomienda se realice la asignación de cargo mediante acto resolutivo (indicando número de plaza, Departamento Académico, nombres y apellidos y la categoría respectiva) ello para que la Unidad de Recursos Humanos de la UNAMAD, conforme a sus funciones, pueda dar inicio a la solicitud de ALTA en el AIRHSP.

Luego del debate pertinente, el Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares, solicita se realice la votación respectiva.

Votación de los miembros de Consejo Universitario:

INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO RESPONDE/SIN LÍNEA
Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares-**Rector**	x			
Dra. Soledad Paucar Sullca-**Vicerrectora de Investigación**			x	
Dra. Luz Marina Almanza Huamán-**Vicerrectora de Investigación**	x			
Est. Rosa Luz Gonzales Ccasa	x			
Est. Alkindi Tarco Romero	x			
TOTAL	4	0	1	0

ACUERDO:

Los miembros de Consejo Universitario, acuerdan por mayoría **ASIGNAR,** a partir del 01 de setiembre de 2021, dos (02) plazas vacantes establecidas en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público-AIRHSP, a dos (02) docentes de la categoría principal, en cumplimiento a la sentencia judicial recaída en la Resolución N° 17, de fecha 26 de agosto de 2020, del Expediente N° 0183-2018-0-2701-JM-CI-01 y la Resolución N° 16, 19, 25 y 26, del Expediente 00227-2018-0-2701-JM-CI-01, del Juzgado Civil Transitorio de Tambopata, y conforme al siguiente detalle:

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD	DEPARTAMENTO ACADEMICO	CODIGO DE PLAZA AIRHSP	NIVEL REMUNERATIVO	CATEGORIA	HORAS	REGIMEN
1	Madueño Portilla, Roxana	INGENIERIA	MEDICINA VETERINARIA-ZOOTECNIA	000362	PPTC	PRINCIPAL	40	TC
2	Calcina Álvarez, Dominga Asunción	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	000353	PPTC	PRINCIPAL	40	TC

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 017– 2021-UNAMAD-CU
UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
CONSEJO UNIVERSITARIO
17 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

El Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares, Rector y Presidente del Consejo Universitario, solicita al Pleno, un cuarto intermedio de 10 minutos (Se acuerda por unanimidad otorgar un cuarto intermedio).

Siendo las 12:25 pm se retoma la sesión extraordinaria N° 17-2021-UNAMAD-SE

7. El Rector dispone tratar en Agenda de Consejo Universitario:
Exp. N° 1971
Escrito s/n
FECHA DE INGRESO: 09 de setiembre de 2021
Presentado por el Asesor Legal Externo de la UNAMAD
ASUNTO: Solicito considerar en agenda de Consejo Universitario respuesta a Recurso de Reconsideración presentado por el señor Larry Oscar Chañi Paucar.
N° de Registro: 1639

Votación de los miembros de Consejo Universitario:

INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO RESPONDE/SIN LÍNEA
Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares-**Rector**	x			
Dra. Soledad Paucar Sullca-**Vicerrectora de Investigación**				x
Dra. Luz Marina Almanza Huamán-**Vicerrectora de Investigación**	x			
Est. Rosa Luz Gonzales Ccasa				x
Est. Alkindi Tarco Romero	x			
TOTAL	3			2

El Secretario General, deja constancia que la Dra. Soledad Paucar Sullca y la Est. Rosa Luz Gonzales Ccasa, no se encuentran conectadas, siendo las 12:28, por consiguiente, se comunicará con ellas para que se vuelvan a conectar.

ACUERDO.

Los miembros de Consejo Universitario, acuerdan **DECLARAR INFUNDADO,** el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Sr. Larry Oscar Chañi Paucar, contra la Resolución N° 189-2021-UNAMAD-CU, de fecha 21 de agosto de 2021.

8. El Rector dispone tratar en Agenda de Consejo Universitario:
Exp. N° 1201
Carta S/N
FECHA DE INGRESO: 15 de setiembre de 2021
Presentado por el Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Pando-Bolivia
ASUNTO: Remite Invitación a la autoridad para que en fecha 20 de setiembre de 2021 visite las instalaciones de la Universidad Nacional Amazónica de Pando-Bolivia para fortalecimiento de vinculo interinstitucional y coordinar acciones que responden al Proyecto denominado Corredor Ferroviario ANTISUYO.
N° de Registro: 1686

ACUERDO.

EL Pleno del Consejo Universitario, toma de conocimiento el presente punto de agenda, y se acuerda que se responderá a través de Rectorado con un saludo del Consejo Universitario por el gesto de la invitación, ya que no se podrá asistir por cuestión de tiempo.

9. El Rector dispone tratar en Agenda de Consejo Universitario:
Exp. N° 2013
Oficio N° 1150-2021-UNAMAD-R-SG
FECHA DE INGRESO: 14 de setiembre de 2021
Presentado por el Secretario General
ASUNTO: Solicito considerar en Consejo Universitario para conferir el Grado Académico de Bachiller en Ecoturismo, Contabilidad y Finanzas y Administración y Negocios Internacionales - Facultad de Ecoturismo

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 017– 2021-UNAMAD-CU
UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
CONSEJO UNIVERSITARIO
17 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

N° de Registro: 1624

	BACHILLER EN ECOTURISMO	
01	Anabel Anani CHAMBI HUAMANHUYLLCA	Resolución de Consejo de Facultad N°110-2021-UNAMAD- R-CFEC
	BACHILLER EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	
02	Richard Joneis RUIZ GOMEZ	Resolución de Consejo de Facultad N°111-2021-UNAMAD- R-CFEC
03	Luis Fernando MAMANI CAJIA	Resolución de Consejo de Facultad N°112-2021-UNAMAD- R-CFEC
04	Paola Marisol HINOJOSA GUZMAN	Resolución de Consejo de Facultad N°113-2021-UNAMAD- R-CFEC
	BACHILLER EN ADMINISTRACION Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	
05	Vanessa YUCA BAUTISTA	Resolución de Consejo de Facultad N°121-2021-UNAMAD- R-CFEC
06	Héctor ASCUE HUILLCA	Resolución de Consejo de Facultad N°117-2021-UNAMAD- R-CFEC
07	Dalia Thalia CANELOS CACERES	Resolución de Consejo de Facultad N°120-2021-UNAMAD- R-CFEC
08	José Luis HUAYLLINO ROJAS	Resolución de Consejo de Facultad N°116-2021-UNAMAD- R-CFEC
09	Mary Luz MURILLO ANDIA	Resolución de Consejo de Facultad N°119-2021-UNAMAD- R-CFEC
10	Gladys Jackeline CASCAMAYTA CONZA	Resolución de Consejo de Facultad N°118-2021-UNAMAD- R-CFEC
11	Hugo Miguel Renán INFANTAS OBREGON	Resolución de Consejo de Facultad N°115-2021-UNAMAD- R-CFEC
12	Brian Jean Pierre LOAYZA ALPACA	Resolución de Consejo de Facultad N°114-2021-UNAMAD- R-CFEC

ACUERDO.

Los miembros de Consejo Universitario, acuerdan **CONFERIR**, a nombre de la Nación, el Grado Académico de Bachiller en Ecoturismo, a las siguientes Egresadas: Anabel Anani CHAMBI HUAMANHUYLLCA, el Grado Académico de Bachiller en Contabilidad y Finanzas, a los siguientes Egresados: Richard Joneis RUIZ GOMEZ, Luis Fernando MAMANI CAJIA y Paola Marisol HINOJOSA GUZMAN, y el Grado Académico de Bachiller en Administración y Negocios Internacionales, a los siguientes Egresados: Vanessa YUCA BAUTISTA, Hector ASCUE HUILLCA, Dalia Thalia CANELOS CACERES, Jose Luis HUAYLLINO ROJAS, Mary Luz MURILLO ANDIA, Gladys Jackeline CASCAMAYTA CONZA, Hugo Miguel Renan INFANTAS OBREGON y Brian Jean Pierre LOAYZA ALPACA.

10. El Rector dispone tratar en Agenda de Consejo Universitario:
Exp. N° 1994
Oficio N° 1142-2021-UNAMAD-R-SG
FECHA DE INGRESO: 13 de setiembre de 2021
Presentado por el Secretario General
ASUNTO: Solicito considerar en agenda de Consejo Universitario para conferir el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas e Informática -Facultad de Ingeniería.
N° de Registro: 1582

	INGENIERO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	
01	JOEL PHELE ROJAS	Resolución de Consejo de Facultad N° 045-2021-UNAMAD- CFI
02	JUAN CARLOS SEGUNDO TTITO QUISPE	Resolución de Consejo de Facultad N° 045-2021-UNAMAD- CFI

ACUERDO.

Los miembros de Consejo Universitario, acuerdan **CONFERIR**, a nombre de la Nación, el Título Profesional de INGENIERO (A) DE SISTEMAS E INFORMÁTICA de la UNAMAD, a los bachilleres: Joel PHELE ROJAS y Juan Carlos Segundo TTITO QUISPE.

DESARROLLO DE PEDIDOS

1. **Exp.** N° 2034
Oficio N° 281-2021-UNAMAD-R-VRA
FECHA DE INGRESO: 16 de setiembre de 2021
Presentado por el Vicerrectorado Académico
ASUNTO: Remite Informe sobre ampliacion de plazo para los ingresantes en sus diferentes modalidades, así como estudiantes provenientes de universidades no licenciadas del proceso de Admisión 2021-II para la entrega de sus requisitos según la modalidad de ingreso.
N° de Registro: 1690

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 017– 2021-UNAMAD-CU
UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
CONSEJO UNIVERSITARIO
17 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

ACUERDO.

Los miembros de Consejo Universitario, acuerdan que el Vicerrectorado Académico implemente y ejecute los acuerdos a los que llegaron en coordinación con la Dirección de Asuntos académicos y la Unidad de Admisión, el mismo que será remitido al Rector para que sea puesto de conocimiento de la DIGESU.

2. **Exp.** N° 2033
   Oficio N° 1217-2021-UNAMAD-R-OPEP
   FECHA DE INGRESO: 16 de setiembre de 2021
   Presentado por la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto
   ASUNTO: Remite Informe sobre Disponibilidad Presupuestal para el beneficio del Bono de Internet a favor de la comunidad estudiantil 2021-II.
   N° de Registro: 1691

ACUERDO.

Los miembros de Consejo Universitario por unanimidad acuerdan **AUTORIZAR**, a la Dirección de Bienestar Universitario, realice el requerimiento de contratación del servicio de internet para estudiantes y docentes de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, para el semestre académico 2021-II, conforme a la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021.

3. **Exp.** N° 2036
   Oficio N° 1555-2021-UNAMAD/R-DIGA
   FECHA DE INGRESO: 16 de setiembre de 2021
   Presentado por la Dirección General de Administración
   ASUNTO: Remite propuesta para designación de Comisión para llevar a cabo Concurso Público de méritos para cubrir plazas administrativas bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057-CAS
   N° de Registro: 1692

ACUERDO.

Por unanimidad se acuerda **CONFORMAR**, la Comisión encargada de llevar a cabo el Tercer Concurso Público de Méritos para cubrir plazas administrativas bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, para el año 2021, de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, quedando conformada según el siguiente detalle: CPCC. Delia Magalid Cabrera Huamán, Directora General de Administración como Presidente; Abog. Milagros Álvarez Palma, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos como Miembro, M.Sc. Virne Mego Mego, Docente nombrado de la UNAMAD como Miembro; Lic. Adm. Zandali Herrera Machaca, Especialista Administrativo del Área de Remuneraciones como Accesitaria; Lic. Adm. Anne Ursula Torres Guzmán, Especialista Administrativo del Área de Remuneraciones como Accesitaria.

4. **Exp.** N° 2041
   Oficio N° 104-2021-UNAMAD-CEU
   FECHA DE INGRESO: 17 de setiembre de 2021
   Presentado por el Comité Electoral Universitario
   ASUNTO: Reitero solicitud de modificación de los artículos 31° y 33° del Reglamento de Elecciones de Autoridades y Representantes ante los Órganos de Gobierno.
   N° de Registro: 1692

ACUERDO.

Por Unanimidad se acuerda **MODIFICAR**, los artículos 31° y 33° del Reglamento de Elecciones de Autoridades y Representantes ante los Órganos de Gobierno de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, versión 1.0, aprobado con Resolucion N° 310-2021-UNAMAD-CU, quedando redactado de la siguiente manera:

DICE:	DEBE DECIR:
Artículo 31°: Requisitos para ser candidato a representante de docentes ante la Asamblea Universitaria. El personero de la lista deberá presentar al CAU UNAMAD: 2) Ficha de Inscripción (según formato del CEU UNAMAD) que debe estar constituido por: Siete (07) docentes principales. Cuatro (04) docentes asociados. Tres (03) docentes auxiliares. (...)	**Artículo 31°:** Requisitos para ser candidato a representante de docentes ante la Asamblea Universitaria. El personero de la lista deberá presentar al CAU UNAMAD: 2) Ficha de Inscripción (según formato del CEU UNAMAD) que debe estar constituido por: Seis (06) docentes principales. Cuatro (04) docentes asociados. Dos (02) docentes auxiliares. (...)
Artículo 33°: Requisito para ser candidato a representante estudiantil ante la Asamblea Universitaria	**Artículo 33°:** Requisito para ser candidato a representante estudiantil ante la Asamblea Universitaria

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 017– 2021-UNAMAD-CU
UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
CONSEJO UNIVERSITARIO
17 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

El personero de la lista deberá presentar al CAU UNAMAD: 2) Ficha de Inscripción (según formato del CEU UNAMAD) que debe estar constituido por: Ocho (08) estudiantes. (...)	El personero de la lista deberá presentar al CAU UNAMAD: 2) Ficha de Inscripción (según formato del CEU UNAMAD) que debe estar constituido por: Nueve (09) estudiantes. (...)

5. El Rector de la UNAMAD, solicita se desarrolle en el Orden del día, la apertura de los laboratorios en la UNAMAD, con los protocolos sanitarios para evitar el contagio por la COVID-19.

ACUERDO.

Por unanimidad, se acuerda en remitir documento al Vicerrectorado Académico y a los Decanos autorizando la apertura de los Laboratorios y Talleres generales en la UNAMAD, debiendo los Decanos previa coordinación con sus Directores de Escuela, **designar** un docente responsable por cada laboratorio y taller, teniendo en cuenta para ello, que el citado docente se encuentre en la ciudad de Puerto Maldonado y pueda realizar dicha función de responsabilidad. Posteriormente, los Decanos en coordinación con los docentes designados como responsables de cada laboratorio y taller, elaboren y aprueben (si no cuentan con ello) los protocolos de bioseguridad para prevención del COVID-19, o el Plan de prevención COVID-19, asimismo determinen los aforos y horarios respectivos.

6. El Rector de la UNAMAD, solicita se considere en agenda de Consejo Universitario, la asignación de 02 celulares a los Representantes Estudiantil del Consejo Universitario y a los Directores de las diferentes Escuelas Profesionales.

ACUERDO.

Los miembros de Consejo Universitario, acuerdan autorizar a la Dirección General de Administración (previa coordinación con Unidad de Bienes Patrimoniales y la Oficina de Asesoría Legal, para establecer la modalidad de entrega) la asignación de un (01) equipo celular a los **representantes estudiantiles** ante el Consejo Universitario que a la fecha participan en dicho colegiado en su calidad de miembro titular: Est. Rosa luz Gonzales Ccasa y Est. Alkindi Tarco Romero. Asimismo, se asigne un (01) equipo celular a cada **Director de Escuela Profesional**, teniendo en cuenta que son 10 Directores de Escuela en total que a la fecha tiene la UNAMAD.

Siendo las 12:52 horas se da por concluida la sesión extraordinaria, y no habiendo más temas que tratar, el Rector y Presidente del Consejo Universitario da por levantada la sesión.

Siendo que la presente sesión se ha desarrollado en forma virtual, se ha cumplido con remitir la presente acta a los correos electrónicos de los asistentes, todo esto en conformidad a la quinta Disposición Transitoria del Reglamento de Sesiones del Consejo Universitario, incorporada mediante Resolución N° 091-2020-UNAMADS-CU[1].

Del mismo modo, en sesión extraordinaria N° 22-2021-UNAMAD-CU, de fecha 22 de noviembre de 2021, el Secretario General solicitó la aprobación de las actas de Sesiones Extraordinaria N° 16, Sesión Extraordinaria N° 17 y Sesión Extraordinaria N° 18, siendo aprobado por mayoría, con la abstención del estudiante Alkindi Tarco Romero; y con la finalidad de dar su validez para la publicación en el portal web, firman el Rector y el Secretario General a continuación:

Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares
Rector (e)

Lic. Ricardo Yuri Hermoza Pérez
Secretario General

[1] **QUINTA DISPOSICION (...)**
Las actas que se elaboren producto de las sesiones virtuales serán remitidas a los correos electrónicos de cada miembro del Consejo Universitario para su revisión y aprobación. La aprobación del acta se realizará por parte de cada miembro del colegiado para lo cual remitirá un correo al Secretario indicando que está conforme con el contenido del acta. Para su publicación en el portal web, el acta será firmada por el Rector y el Secretario General.